Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8941 — EQT/Widex/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 20/10)

1. El 9 de enero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Sivantos Pte. Ltd. («Sivantos», Singapur), bajo el control de EQT VI Limited y EQT Fund Management S.à r.l. (denominadas conjuntamente «EQT»).

— Widex A/S («Widex», Dinamarca), controlada por Widex Holding A/S («Widex Holding»).

— MergeCo A/S, una entidad de nueva creación («JV», Dinamarca).

Widex Holding y EQT adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de JV, combinando las actividades de Widex y Sivantos.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

La misma concentración fue ya notificada a la Comisión el 4 de octubre de 2018, pero fue retirada posteriormente el 30 de octubre de 2018.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Sivantos: empresa fabricante y proveedora a escala mundial de audífonos y accesorios para audífonos.

— Widex: empresa fabricante y proveedora a escala mundial de audífonos y accesorios para audífonos.

— JV: empresa fabricante y proveedora a nivel mundial de audífonos y accesorios para audífonos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8941 — EQT/Widex/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax: +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).